



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas

ACTA DE LA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS 7 de diciembre de 2016

En el mezzanine, lado norte del edificio "A" del Recinto Legislativo de San Lázaro, siendo las dieciséis horas con veintiocho minutos del día siete de diciembre de dos mil diez y siete, el diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), da la bienvenida a las diputadas y diputados y solicita a la secretaria, informe si existe el quorum necesario para dar inicio a la 3ª. Reunión Extraordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----

El diputado Secretario Edgar Romo García (PRI), informa a la Presidencia que hay un total de nueve diputadas y diputados integrantes de esta Comisión. Hay quórum. -----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), informa que se abre la 3ª. Reunión Extraordinaria de conformidad al artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados y solicita a la Secretaría dar lectura del orden del Día, y proceder a consultar si se aprueba.-----

El diputado Secretario, Edgar Romo García (PRI), procede a la lectura del orden del Día: a) Registro de asistencia y declaración de quórum; b) Lectura y discusión, y en su caso, aprobación del orden del Día; c) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nombramiento de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionales autónomos, presentadas de las diputadas y diputados: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, María Cecilia Guadalupe Romero Castillo, José Clemente Castañeda Hoflich y Sharon María Teresa Cuenca Ayala, y d) Clausura y cita para la próxima reunión.-----

El diputado Secretario, Edgar Romo García (PRI), consulta a los presentes si es de aprobarse el orden del Día, y solicita que lo manifiesten levantando la mano. (Votación). Informa mayoría por la afirmativa.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), señala que ha sido aprobado el orden del día es el que se refiere al dictamen anteriormente circulado y que por economía



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas

ACTA DE LA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS
7 de diciembre de 2016

parlamentaria se somete a consideración, discusión y aprobación en su caso.-----

El diputado Secretario, Edgar Romo García (PRI), consulta en votación económica si se dispensa la lectura al dictamen circulado, y solicita que lo manifiesten levantando la mano. (Votación). Informa mayoría por la afirmativa.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece al diputado secretario, e informa que se dispensa la lectura del dictamen, mismo que se encuentra a discusión. Concede la palabra al diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA) y diputado Secretario, Francisco Martínez Neri (PRD).-----

El diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA), presenta una reserva al artículo 57 ter, del dictamen a discusión, menciona que es muy importante después de que se haya legislado en materia de anticorrupción y sobre todo crear un Sistema Nacional Anticorrupción que integrará la labor de todos los órdenes de gobierno. -----

Comenta que con la reserva, se trata de que por medio de los órganos de control interno se combata la corrupción; y que por ello, es importante que estos órganos y la designación de sus titulares no se partidice. Menciona que en el dictamen al incluir la Junta de Coordinación Política como la instancia que decida quienes serían los titulares de los órganos internos, se habla de partidizar y politizar la designación y ello no concuerda con un sistema anticorrupción autónomo e integral.-----

Señala que en su grupo parlamentario Morena, consideran que los candidatos a ocupar la titularidad de los órganos internos deberán ser los que hayan obtenido las más altas calificaciones en el proceso de selección, llevando a cabo por las Comisiones Unidas, que se integre una lista que conozca directamente el pleno, sin la intervención de la Junta de Coordinación Política y que el mismo pleno decida por el método de insaculación un tema y que esta sea sometida al voto de la Cámara de Diputados, y quien obtenga la votación de 2 tercios, sea designado para ocupar el órgano interno de control respetivo.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece al diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA), y comenta que sus reservas se anexaran al proyecto de Dictamen o se integrarán a la Mesa Directiva, para que queden inscritas debidamente y sean procesadas de conformidad al Reglamento. Concede el uso de la voz al diputado Secretario, Francisco Martínez Neri (PRD).-----



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas

ACTA DE LA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS 7 de diciembre de 2016

El diputado Secretario, Francisco Neri Martínez (PRD), dice que llama la atención la redacción que tiene el artículo 57 TER en el sentido de dejar a la Junta de Coordinación Política la decisión para el nombramiento de los titulares de los órganos internos de Control. Señala que dentro de las facultades de la Junta de Coordinación Política, toda vez que se vive en un mundo de facultades expresas, no se enuncia de manera contundente la facultad que tiene este órgano para la realización de este acto jurídico, y esto es irregular desde un punto de vista legal. De igual manera, otro punto relevante que toca es el referente a la ética, es que un órgano central no puede ser designado por una junta de notables, señala que esta tarea tiene que ser arrogada por la Cámara de Diputados y que en esta se deberá de discutir quien habría de ocupar ese cargo. Menciona que originalmente estaba planteada una relación más afortunada: inciso d) una vez que se hayan, desahogado las comparecencias las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Autoría Superior de la Federación, sesionará de manera conjunta con la finalidad de integrar y revisar los expedientes y entrevistas para la formulación del dictamen que contengan la terna de los candidatos aptos para ser vetados, por la Cámara de Diputados, mismo que enviarán en términos de lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para su discusión y votación en el pleno".-----

El diputado Francisco Martínez Neri (PRD) continúa diciendo que es necesario que se revise muy bien la redacción ya que si los órganos de control interno fallan en su encomienda, a quien se le pedirían cuantas? a la JUCOPO? eso sería un desafío. Refiere también, que acerca de la designación que puede realizarse por segunda ocasión, el candidato tiene que someterse a un procedimiento del cual puede emerger, señala que el propone que la redacción puede quedar así: "El título del órgano Interno de Control durará en su encargo cuatro años, al término de este, podrá participar en un nuevo procedimiento de designación, en los términos de la convocatoria y cumpliendo los requisitos previstos en esta Ley, y el procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos".-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), da las gracias al diputado Secretario, Francisco Martínez Neri (PRD) a quien comenta que al igual que las reservas del diputado Rogerio Castro Vázquez (MORENA), sus reservas se anexarán al proyecto de Dictamen o en su caso se entregarán a la Presidencia de la Mesa Directiva para llevar a cabo el trámite correspondiente. Consulta a los presentes, si alguien más desea hacer uso de la voz. Saluda a la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) y le concede el uso de la palabra. -----



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas

ACTA DE LA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS 7 de diciembre de 2016

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), señala que en su carácter de vicecoordinadora y por instrucciones del diputado Jesús Sesma, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se encuentra en la comisión para comentar que están de acuerdo en el proyecto de dictamen presentado por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, ya que contempla una iniciativa que presente y que se centra en la figura de la designación de los órganos internos de control. Señala que se ha percatado que fueron consideradas varias iniciativas de diversos grupos parlamentarios, demostrándose apertura y diálogo y sobre todo la voluntad política de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, al haber retirado un primer dictamen que ya estaba en publicidad en Mesa Directiva, pero que debió perfeccionarse. Menciona que el perfeccionar el dictamen tiene por objetivo establecer una legislación armónica que vaya en sintonía con lo aprobado en el tema de transparencia y anticorrupción. -----

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), dice que en relación al segundo transitorio del dictamen y el octavo transitorio del dictamen de la reforma constitucional, es retomando en el dictamen de la Comisión de Reglamentos; lo cual es correcto, menciona que debe quedar de manera bien detallada, puesto que actualmente, dice, se tienen tres órganos constitucionalmente autónomos sin plazo definido, Comisión Nacional de Derechos Humanos, INEGI, INEE y que no se violentan los derechos de los titulares de estos órganos y que quedan bien claro, en el segundo transitorio del dictamen, el espíritu del legislador, para que no sea sujeto de interpretación.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece a la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), su participación y cede el uso de la voz al diputado Edgar Romo García (PRI).-----

El diputado Edgar Romo García (PRI), agradece al diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), comenta que coincide con la opinión de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), y que a fin de ampliar el comentario, quiere señalar que en el segundo artículo transitorio, la intención precisamente es que aquí las leyes especiales que no contemplen un plazo expresamente previsto, sea entonces la Cámara, al momento de designar, la que establezca el plazo constitucional. Y ahora, si es de aprobarse esta iniciativa, pues también sería un plazo legal, lo anterior a fin de cubrir una laguna que existe ya en otras leyes. Por lo que sugiere enfocarse muy bien en el tema al momento de dictaminar. -----



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas

ACTA DE LA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS
7 de diciembre de 2016

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), cede la voz a la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM).-----

La diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), señala que la misma redacción del segundo transitorio del dictamen, desde su parecer no es tan clara y tratándose de un tema delicado que implica los derechos de trabajadores, por lo que sugiere que se establezca una redacción más clara y precisa, y pide que la comisión considere su propuesta.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), dice que al no haber una propuesta concreta al momento, informa que se trabajará sobre una solicitud de adenda, para solicitar que al momento de que llegue el proyecto de dictamen a la Mesa Directiva, se pueda subir una modificación. Señala que de acuerdo la comentado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM), quiere hacer hincapié en que la primera iniciativa presentada al respecto fue la de la diputada Ivonne Ortega, miembro de esta comisión y estamos dictaminando cinco iniciativas en un solo acto, que es la de la diputada Ivonne Ortega que mencionaba, y las de las diputadas Ruth Noemí Tiscareño, diputada Cecilia Romero, el diputado José Clemente Castañeda y por supuesto la de la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM).-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), informa que se va a someter a consideración del pleno una solicitud de modificación de forma, que ya fue consensada previamente, sobre el dictamen que fue distribuido con anterioridad y pide al diputado Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI), hacer uso de la voz para tal efecto. -----

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola (PRI), agradece al diputado Presidente Jorge Triana Tena (PAN), y procede a dar lectura a la propuesta del artículo 57 Quáter, en su primer párrafo, que se propone sea: -----

Uno, la Cámara de Diputados, a través de la instancia que determine la ley, podrá investigar, sustanciar y resolver sobre las faltas administrativas no graves de los titulares de los órganos internos de control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación. -----

El segundo párrafo quedaría en los términos en los que ya se encuentra, y solamente en el tercer párrafo sería sustituir la palabra la unidad, por dicha instancia, para quedar



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas

ACTA DE LA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS
7 de diciembre de 2016

de esta forma.-----

Tres, en el ejercicio de sus funciones, dicha instancia deberá garantizar la separación entre las áreas encargadas de la investigación, etcétera.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), agradece al diputado Mario Braulio Guerra Urbiola (PRI) y pregunta, en votación económica, si las modificaciones de forma a las que dio lectura el diputado Braulio Guerra, 57 Quáter, son de aprobarse. Solicita a los presentes, se sirvan manifestarlo (Votación). Se aprueba por unanimidad esta modificación.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), anuncia que no habiendo quien más haga uso de la palabra y con fundamento en el artículo 189, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la Secretaría se consulte a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.-----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), comenta que al no haber quien haga uso de la voz y considerando que el asunto está suficientemente discutido, solicita a la Secretaría proceder a recoger la votación de manera económica del proyecto de Dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nombramiento de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionales autónomos, presentadas de las diputadas y diputados: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, María Cecilia Guadalupe Romero Castillo, José Clemente Castañeda Hoflich y Sharon María Teresa Cuenca Ayala.-----

El diputado Secretario, Edgar Romo García (PRI), señala que por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, solicita a los presentes, manifestar el sentido de su voto. (Votación) Informa a la Presidencia, una abstención, señor presidente, dos abstenciones, por parte de MORENA y PRD, mayoría por la afirmativa.-----



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas

ACTA DE LA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS
3 de diciembre de 2016

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), informa que ha sido **aprobado por mayoría de votos, el dictamen a diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de Los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nombramiento de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos constitucionales autónomos, presentadas de las diputadas y diputados: Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, María Cecilia Guadalupe Romero Castillo, José Clemente Castañeda Hoflich y Sharon María Teresa Cuenca Ayala, en el que fueron consideradas las iniciativas y observaciones de las diputadas y los diputados proponentes y que fue enunciado con anterioridad como el objeto de la presente sesión extraordinaria.** -----

El diputado Presidente, Jorge Triana Tena (PAN), informa que la Comisión sesionará el día martes para aprobar la propuesta de entrega de la Medalla Eduardo Neri, para que ese mismo día esté subiendo a pleno nuestro proyecto de dictamen y estar listos para la sesión solemne el próximo jueves 15 que es cuando se entregará esta condecoración da por concluida la reunión y comenta que se citará con oportunidad a la próxima reunión. -----

*Firmamos para constancia la presente **ACTA**, las diputadas y los diputados que integramos la Junta Directiva de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; LXIII Legislatura:*

Jorge Triana Tena, Presidente



Distrito Federal (Ciudad de México)



Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas

ACTA DE LA 3ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS
3 de diciembre de 2016



Edgar Romo García, Secretario y Vicecoordinador
del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional



, Nuevo León



Cristina Sánchez Coronel, Secretaria



, México



Santiago Torreblanca Engell, Secretario



, Distrito Federal (Ciudad de México)



Francisco Martínez Neri, Secretario, Coordinador del
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución
Democrática, y Presidente de la Junta de Coordinación
Política



, Oaxaca



Jesús Sesma Suárez, Secretario y Coordinador
del Partido Verde Ecologista de México



, Jalisco

